

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0033-2024-BCRP

CONSIDERANDO:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos, que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Recursos Humanos, ha informado que es necesario crear un procedimiento, que regule la entrega de puesto del colaborador que deje temporal o permanentemente una posición de trabajo, para lo cual ha propuesto el procedimiento No. 033-2024-HUM140-N, Entrega de Puesto del Colaborador, del Departamento de Planilla.

Asimismo, es necesario dar de baja el procedimiento No. 033-2014-HUM100-N, Entrega de Puesto del Colaborador, de la Subgerencia de Recursos Humanos, y asignarlo formalmente al Departamento de Planilla, dado que en la práctica el inicio, control y cierre del proceso de entrega de puesto del colaborador lo gestiona dicho Departamento.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la creación del Procedimiento No. 033-2024-HUM140-N, Entrega de Puesto del Colaborador.

Artículo 2. Aprobar la baja del Procedimiento No. 033-2014-HUM100-N, Entrega de Puesto del Colaborador

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 25 de julio de 2024

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Paul Gonzalo CASTILLO BARDALEZ
Gerente General
Gerencia General

VISADO POR: